

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 28 de septiembre de 1982 han sido depositados nuevos Estatutos, modificados sustancialmente, de la «Asociación Sindical de Funcionarios Públicos de la Meteorología Española», siendo el firmante del acta don Francisco Javier Mantero Sáenz.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 28 del mes de septiembre de 1982 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias» (SAIP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias e Interinos, siendo los firmantes del acta de constitución don Inocencio Donaire Márquez, don Jacinto Bravo Gallego, don Antonio Paniagua Paniagua, don Fernando Torres Prieto y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto, se notifica a don Henrique Jorge Martins da Silva, cuyo último domicilio conocido fue Villarreal, Parada de Cunhos (Portugal), encartado en el expediente número 77/82, instruido por aprehensión de 432 cuchillos y navajas portuguesas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 30 de agosto de 1982, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 6 de octubre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejerci-

cio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según previene el apartado 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—15.169-E.

Por el presente edicto, se notifica a don Joaquín Román Martín, cuyo último domicilio conocido fue León, calle Rodríguez Pandiella, 42, encartado en el expediente número 76/82, instruido por aprehensión de nueve gramos de droga hachís, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado providencia de fecha 9 de agosto de 1982, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal —Comisión Permanente— para el día 6 de octubre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según previene el apartado 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—15.168-E.

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Vilar Fandos, cuyo último domicilio conocido era en el Principado de Andorra, inculcado en el expediente número 229/82, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 213.704 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.907-E.

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Domingo Cerezo Toledano, provisto de pasaporte andorrano número 5.401, con último domicilio conocido en el Principado de Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 257/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.908-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carmen García Ponce, provista de documento nacional de identidad 38.660.225, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Santa María, 64, primero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 219/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.903-E.

Desconociéndose el actual paradero de Javier Hurtado Ortega, provisto de documento nacional de identidad 14.860.572, con último domicilio conocido en Monzón (Huesca), calle El Molino, 36, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 198/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.904-E.

Desconociéndose el actual paradero de Josefa San Francisco Escrig, provista de documento nacional de identidad número 36.620.307, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Santiago Rusiñol, número 10, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 238/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.902-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Pérez Cómez, provisto de documento nacional de identidad número 27.600.469, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Baja de San Pedro, 17, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º

de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 280/82, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.899-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Félix García Aguilera, provisto de DNI 14.889.637, y a Manuel Parra López, con DNI 48.022.121, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Irlanda, número 60, y calle Pedro IV, número 354, respectivamente, inculpaados en el expediente número 261/82, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 42.789 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.900-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Muñoz Galván, provisto de DNI número 25.540.280, cuyo último domicilio conocido era en Martorell (Barcelona), calle Pedro Puig, 35, inculpaado en el expediente número 246/82, instruido por aprehensión de tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 32.332 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con

el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.901-E.

PONTEVEDRA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Nazario Araújo García, Juan Nazario Araújo Páramos y José Carlos Correia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Veintiséis de Julio, 37, Tuy, y Valensa de Miño (Portugal), inculpaados en el expediente número 25/81, instruido por aprehensión de televisores color, aparatos musicales y otros, mercancía valorada en 154.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.915-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, se notifica a Manuel Romero Suárez, Nazario Araújo García, Juan Nazario Araújo Páramos y José Carlos Correia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santa Lucía, 39-41, La Coruña; avenida Veintiséis de Julio, 37, Tuy y Portugal, inculpaados en el expediente número 26/81, instruido por aprehensión de un televisor color, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.916-E.

VALENCIA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angela Martínez de la Barrera, Angela Alcacer Martínez, Gemma Vicenta Valdivieso y Juan Vargas Bustamante, cuyos últimos domicilios conocidos eran en carretera Torrente, 14, séptimo, Chirivella (Valencia), la misma, calle Pérez Bayer, 3, quinta, Valencia, calle San Jordi, 33, barrio de San Ramón, Chirivella (Valencia), respectivamente; inculcados en el expediente número 70/81, instruido por aprehensión de heroína, morfina y otros comprimidos, mercancía valorada en 1.910 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.930-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Antonio García Jimeno, cuyo último domicilio conocido era en República Argentina, 21-48, Valencia, inculcado en el expediente número 156/81, instruido por aprehensión de un aparato emisor, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 14 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.931-E.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—12.801-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

IV Convocatoria Artes Plásticas

Bases

1.ª Podrán concurrir a esta convocatoria de «Artes Plásticas» de la Diputación Provincial de Alicante, todos los artistas españoles y extranjeros.

2.ª El Jurado designado propondrá a la excelentísima Diputación la adquisición de la obra u obras participantes que estime deban serlo, por las que se podrá abonar hasta un máximo de un millón de pesetas.

3.ª Con todas las obras admitidas en esta IV Convocatoria, la excelentísima Diputación Provincial de Alicante celebrará una exposición pública, que anunciará en su momento y cuya apertura habrá de tener lugar después de los treinta días siguientes al cierre de admisión de los trabajos concursantes.

4.ª Se declara libre la temática y procedimiento a emplear.

No obstante se establece la limitación para pintura de que los soportes habrán de tener un máximo de 2 x 2 metros.

5.ª Cada artista podrá concurrir a esta convocatoria con un máximo de dos obras, corriendo a su cargo los gastos de envío y retorno de las mismas, así como el aseguramiento de los riesgos del transporte.

La Diputación, por su parte, asegurará las obras recibidas formalmente, tomando como base la cantidad señalada por el artista como valor de cada una presentada a la Corporación, hasta la salida de la misma, en los plazos señalados para retirar las obras remitidas.

6.ª Un Jurado único seleccionará para su exposición las obras presentadas y recomendará a la excelentísima Diputación aquellas que a su juicio merezcan adquirirse para incrementar los fondos del Museo Provincial y le asesorará en todo aquello que contribuya al mayor realce de la exposición, así como en la difusión de la misma.

7.ª El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

a) El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

b) Los señores Diputados de la Comisión de Educación y Cultura de la Corporación Provincial.

c) Un Artista a nivel nacional.

d) Un Crítico de arte.

e) Tres Artistas plásticos de la provincia.

f) Un representante de la Asociación de Artistas Plásticos.

El Crítico de arte será nombrado por la excelentísima Diputación Provincial, y tanto el artista a nivel nacional como los tres Artistas plásticos de la provincia, serán nombrados por la Asociación de Artistas Plásticos, con la única condición de que de estos tres últimos, uno, por lo menos, no pertenezca a dicha Asociación.

El Secretario del Jurado, en todo caso, será el de la Diputación Provincial o Funcionario en quien delegue.

8.ª Las decisiones adoptadas por el Jurado, tanto en lo referente a la admisión de las obras como a su adquisición serán inapelables.

9.ª Las obras deberán ser enviadas a la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, llevando cada una de ellas el nombre y apellidos del autor, domicilio y población de residencia, y, en su caso, el número de teléfono, juntamente con el título que las distinga. Además, los autores suscribirán el boletín de solicitudes por duplicado, del que recogerán una copia autorizada que acredite la presentación y recibo de las obras.

10. El plazo de admisión de las obras finalizará el día 30 de octubre de 1982. Las no admitidas por el Jurado deberán ser retiradas por sus autores dentro de los treinta días siguientes a la decisión del mismo, que se comunicará formalmente a los interesados.

Las admitidas y que figuren, por tanto, en la exposición, que en su día se monte, deberán, igualmente, retirarse treinta días después de la fecha de clausura de la Muestra.

11. La excelentísima Diputación Provincial se obliga a editar un catálogo en el que figuren todas las obras admitidas, con especificación del título de las mismas, medidas, nombre y señas del artista.

12. La simple participación en esta IV Convocatoria, supone la plena y total aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

13. La calificación de este IV Certamen Provincial, que organiza la Corporación Provincial, se realiza en colaboración y plena unión con la Asociación de Artistas Plásticos del País Valenciano-Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 17 de septiembre de 1982.—El Presidente, Luis Díaz Alperi.—El Secretario, Patricio Vallés Muñoz.—9.562-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LEON

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Expediente: 28.396.—R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ponferrada y los Barrios de Salas (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV, con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio en cadenas de dos y tres elementos ya apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas Nappe-voute y metálicos de celosía tipo UESA, con origen en el apoyo número 15 de la línea de UESA «Ponferrada-Los Barrios», discurrendo por fincas particulares de los términos municipales de Ponferrada en su anejo de campo y Los Barrios de Sala en los anejos de Villar y Salas de los Barrios con una longitud de 2.774 metros y derivaciones desde el apoyo número 12 a Casa, del 21 a Lombillo y del 23 a Salas de los Barrios, cruzándose el camino de acceso a «La Calabaza» y la carretera de Ponferrada a Villar de los Barrios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.689.172 pesetas.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de agosto del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 2 de septiembre de 1981: 600.000 obligaciones simples, al portador, serie J, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 13,25 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos, los días 3 de marzo y 3 de septiembre, siendo el primer cupón a pagar el 3 de marzo de 1982 y cuya amortización se realizará en el plazo de tres años de una sola vez a la par y libre de gastos para el obligacionista.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—12.937-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 6 de julio de 1982.

836.812 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.184.065 al 5.020.876, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—5.651-12.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 308.300, de la sucursal de Albacete; 338.108, de la de Aranda de Duero; 315.854, de la de Barcelona; 300.788, de la de Carballino; 311.022, de la de Getafe; 308.209, de la de La Coruña; 320.975, de la de Logroño; 324.099, de la de Salamanca; 300.555, de la de Sant Boi de Llobregat; 300.948, de la de Santa Coloma de Gramanet; 354.958, 360.738, de la oficina principal de Santander; 321.943, de la de Valencia; 334.312 y 335.431, de la de Valladolid; 322.172, de la agencia urbana número 3 de Vigo; 304.848, de la agencia urbana número 6 de Barcelona; 300.548, de la agencia urbana número 11 de Barcelona; 319.305, de la agencia urbana número 1 de Badajoz; 322.871, de la agencia urbana número 3 de Vigo; 334.037, de la agencia urbana número 2 de Zaragoza; 447.153, de la sucursal de León, y 322.657, de la de Burgos.

2.º Resguardos de valores números: 27, 1.014, 1.818, 1.869, 2.050 y 2.163, de la sucursal de Huelva; 7.474 y 8.178, de la de Salamanca; 6.812 y 13.755, de la de Valladolid; 1.053.193, 1.188.388, 1.281.206, 1.310.809, 1.335.261, 1.392.104, 1.405.634, 1.414.284, 1.433.468, 1.445.298, 1.472.112, 1.499.826, 1.518.902, 1.616.242, 1.616.511, 1.675.683, 1.676.973, 1.742.857, 1.770.743, 1.849.886, 1.881.628, 1.882.415, 1.999.576, 2.021.142, 2.025.012, 2.084.951, 2.106.221, 2.175.101, 2.216.332, 2.241.334, 2.242.182, 2.242.605, 2.246.955, 2.247.745, 2.247.748, 2.247.749, 2.247.750, 2.251.783, 2.290.072, 2.300.125, 2.328.187, 2.412.028, 2.539.883, 2.577.182, 2.579.018, 2.621.488, 2.635.105, 2.670.379, 2.723.002, 2.740.037, 2.756.305, 2.779.217, 2.797.834, 2.904.516, 2.944.398, 2.958.259, 3.020.998, 3.043.707, 3.051.771, 3.051.772, 3.054.900, 3.054.901, 3.055.555, 3.055.557, 3.056.545, 3.059.458, 3.087.000, 3.086.214, 3.111.735, 3.154.158, 3.167.811, 3.191.708, 3.201.709, 3.201.496, 3.218.513, 3.230.439, 3.247.815, 3.267.706, 3.268.226, 3.271.178, 3.273.791, 3.273.792, 3.274.819, 3.274.820, 3.274.821, 3.274.822, 3.275.853, 3.276.856, 3.276.857, 3.276.858, 3.276.859, 3.284.271, 3.285.881, 3.297.337, 3.298.744, 3.304.667, 3.310.379, 3.310.396, 3.332.177, 3.376.893, 3.399.436, 3.420.383, 3.433.583, 3.457.513, 3.457.515, 3.462.967, 3.494.888, 3.494.889, 3.510.751, 3.512.461, 3.514.095, 3.530.384, 3.530.937, 3.530.938, 3.580.661, 3.580.662, 3.601.524, 3.601.525, 3.630.530, 3.658.767, 3.677.036, 3.680.322, 3.684.577, 3.688.966, 3.687.962, 3.710.842, 3.726.821, 3.732.224, 3.732.225, 3.790.537, 3.813.026, 3.866.224, 3.866.225, 3.866.226, 3.905.562, 3.923.427, 3.970.958, 4.001.338, 4.032.765, 4.032.766, 4.035.216, 4.089.246, 4.097.561, 4.102.796, 4.143.844, 4.143.845, 4.143.846, 4.181.725, 4.193.349, 4.210.524, 4.210.525, 4.236.271, 4.240.550, 4.270.896, 4.277.311, 4.289.791, 4.293.065, 4.310.510, 4.310.514, 4.317.220, 4.317.221, 4.317.222, 4.352.016, 4.359.303, 4.364.172, 4.368.751, 4.393.150, 4.428.829, 4.466.759, 4.466.760, 4.498.437, 4.498.438, 4.498.443, 4.549.964, 4.571.679, 4.574.043, 4.602.723, 4.617.155, 4.622.611, 4.633.828, 4.636.354, 4.636.525, 4.639.263, 4.649.235, 4.664.700, 4.684.452, 3.684.453, 4.690.367, 4.695.581, 4.701.955, 4.720.890, 4.735.011, 4.735.012, 4.748.397, 4.757.845, 4.770.227, 4.770.228, 4.770.232, 4.771.329, 4.791.952, 4.795.371, 4.796.696, 4.800.789, 4.811.492, 4.811.493, 4.811.494, 4.815.792, 4.817.388, 4.823.465, 4.833.936, 4.838.119, 4.885.246, 4.891.534, 4.927.392 y 4.882.901, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.882 y 705.395, de la sucursal de Albacete; 739.022, 705.273, 627.145, 705.151 y 730.774, de la de Barcelona; 620.643, de la de Burgos; 621.039 y 621.051, de la de Comillas; 620.755, 620.899, 621.049, 621.060, 621.067 y 621.107, de la de El Barco de Valdeorras; 623.062, de la de La Coruña; 621.207, de la de Logroño; 610.485, de la de Lugo; 610.048, de la de Madrid; 739.020, de la de Pamplona; 621.849 y 621.867, de la de Pontevedra; 695.052, de la de Salas de los Infantes; 625.855, 627.260 y 627.131, de la de Valencia; 621.444, de la de Xinzo de Limia; 610.016, de la agencia urbana número 47 de Barcelona; 623.637, de la agencia urbana número 3 de San Sebastián y 600.865, de la agencia urbana número 3 de Vigo.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 23 de agosto de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—4.950-8.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de caja, serie XV, emisión de 14 de octubre de 1978, pago de cupón

A partir del día 14 de octubre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón nú-

mero 8 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100.	8,00
Líquido a percibir por cupón.	42,00

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Secretario general.—5.652-12.

AUXILIAR PAPELERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, a las doce horas del día 2 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediere.

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Regularización de los órganos de gerencia.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alegría de Oria, 8 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—3.750-D.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el miércoles día 20 de octubre de 1982, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día hábil, 21 de octubre de 1982, en segunda convocatoria, en la calle José Abascal, número 4, tercero, de Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la presentación de la solicitud a que se refiere el artículo 2.º de la Ley de 28 de julio de 1922 y ratificación del nombramiento de representante legal según dispone el número 5 del citado artículo 2.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo número 16 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general, los titulares de acciones cuya propiedad conste en los libros registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración, siempre que posean por lo menos 100 acciones.

Los accionistas que no posean este número podrán agruparse y otorgar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Lugo, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.653-13

VALORES BILBAINOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1931

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		100.918.430,55	Exigible		11.791.413,00
Bancos	74.120.499,55		Suscripciones pendientes de pago	10.161.730,00	
Otros activos financieros	26.787.931,00		Acreedores por cuentas de valores	1.629.683,00	
Valores mobiliarios		357.035.212,16	Capital		400.000.000,00
Accionistas		20.000.000,00	Reserva legal		19.482.510,79
Exigible		12.392.976,00	Reserva voluntaria		27.711.814,35
Deudores por ventas de valores	12.392.976,00		Resultado del ejercicio		31.490.360,57
Vehículos		128.500,00			
Total Activo		490.478.118,71	Total Pasivo		490.478.118,71

Cuenta de resultados del ejercicio 1931

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		3.410.531,00	Beneficios venta de títulos		2.718.472,09
Resultado del ejercicio		31.490.360,57	Intereses bancarios		3.152.707,00
			Dividendos		27.912.782,48
			Intereses otros activos financieros		1.118.950,00
Total Debe		34.900.911,57	Total Haber		34.900.911,57

Sector	Valor nominal	Valor costo	Valor al costo diciembre
Extractivas	12.398.000	7.215.543	7.688.760
Alimentación, bebidas y tabacos	2.550.000	2.637.505	2.750.000
Papel y artes gráficas	17.238.000	12.918.636	2.426.743
Petróleos	32.131.000	25.112.686	27.642.075
Químicas	6.970.000	3.140.950	5.612.780
Material de construcción, vidrio y cerámica	12.258.500	12.146.562	15.464.830
Metálicas básicas	4.995.000	333.562	445.682
Material y maquinaria no eléctrica	548.000	1.589.359	158.340
Automóviles y maquinaria agrícola	5.558.000	2.853.880	1.187.700
Constructoras	100.000	126.475	132.000
Inmobiliarias y otras constructoras	33.324.000	25.338.527	28.439.925
Eléctricas	194.517.000	130.424.155	145.375.220
Servicios comerciales	18.680.000	5.661.986	4.386.140
Bancos	38.772.750	102.783.481	114.386.715
Sociedades de inversión mobiliarias	10.846.000	10.859.828	9.181.600
Seguros y capitalización	324.000	1.048.004	1.441.800
Otras financieras	6.538.000	3.753.078	3.531.060
Obligaciones	9.310.000	9.310.000	9.310.000
Total	404.558.250	357.035.207	379.579.370

Bilbao, 26 de julio de 1932.—3.332-D.

SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

(SINESA)

Balance al 31 de diciembre de 1931

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Urquijo, cuenta corriente		24.382.479,12	Capital		152.385.000,00
Banco Urquijo, cuenta de ahorros		98.843,60	Reserva legal		76.182.500,00
Caja de Ahorros Municipal, cuenta corriente		1.309.028,70	Fondo fluctuación de valores		76.182.500,00
Cartera de valores		339.374.247,51	Fondo regulación dividendos		5.511.061,08
Bancos valores depositados		252.779.494,00	Reserva voluntaria		54.059.541,78
			Pérdidas y ganancias		137.492,29
			Acreedores varios		724.603,80
			Depósito de valores		252.779.494,00
		617.942.192,93			817.942.192,93

Estado de Pérdidas y Ganancias

PRODUCTOS		Pesetas	COSTES		Pesetas
Rendimiento de cartera		23.830.354,23	Quebranto en ventas		27.190.334,65
Beneficio en ventas		76.595,06	Gastos generales		2.483.584,13
Intereses acreedores		5.894.961,84			
		29.801.911,07			29.664.418,78

RESULTADOS + 137.492,29 pesetas

Estado-relación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Número de títulos	Nominal		Parte desem-bolsada — Porcentaje	Clase de valor	Valor en n./libros		Valor según cotización o estimación		Diferencias entre coste y cotización			
	De cada título	Total			Cambio — Porcentaje	Efectivo — Pesetas	Ultimo cambio — Porcentaje	Fecha	Efectivo — Pesetas	Porcentaje sobre total	En más — Pesetas	En menos — Pesetas
12.663	500	6.331.500	100	Bancos:	213,72	13.531.809,18	333,00	30-12-81	21.083.865,00		7.555.065,82	520.853,19
4.000	250	1.000.000	100	Banesto	377,10	3.770.953,19	325,00	30-12-81	3.250.000,00		324.743,00	
400	250	1.000.000	100	Banesto, e. 81 agosto	0,26	258,00	303,00	30-12-81	3.030.000,00		1.250.000,00	
2.000	500	2.500.000	100	Banco Exterior, e. 81	377,54	2.775.610,00	325,00	30-12-81	8.125.000,00		812.500,00	
5.000	500	2.500.000	100	Banco Hispano	275,00	8.875.000,00	325,00	30-12-81	8.125.000,00		812.500,00	
5.000	500	2.500.000	100	Banco Hispano, e. 81 j.	410,53	10.263.127,71	214,00	30-12-81	8.625.000,00		9.215.486,47	1.688.127,71
6.480	1.000	6.480.000	100	Banco Popular	237,39	15.362.785,62	214,00	30-12-81	13.867.200,00		9.215.486,47	1.515.585,62
11.722	500	5.861.000	100	Banco Urquijo	198,77	11.849.729,53	356,00	30-12-81	20.965.180,00	90,23	18.408.154,29	3.674.666,52
		26.023.500		Banco Vizcaya	64.249.267,23	78.983.755,00			78.983.755,00	28,88	796.486,06	
24.586	1.000	24.586.000	100	Electricidad:	86,18	21.678.664,07	64,75	30-12-81	15.019.435,00		5.780.229,07	4.474.527,71
21.627	500	10.813.500	100	Fecsa	126,00	13.751.002,71	85,00	30-12-81	9.276.475,00		351.301,06	
36.508	500	16.254.000	100	Hidro-Cantábrica	74,68	14.378.008,94	76,50	30-12-81	14.729.310,00		445.185,00	
5.000	500	2.500.000	100	Hidrola	40,19	1.004.815,00	58,00	30-12-81	1.450.000,00			
28.000	500	12.500.000	100	Iberduero	58,44	7.055.025,81	55,00	30-12-81	6.875.000,00		180.025,81	
42.206	500	21.108.000	100	Iberduero, e. 78 diciembre	101,13	21.342.500,06	59,50	30-12-81	12.558.285,00		8.786.215,06	
43.401	500	21.700.500	100	Sarriana	88,45	19.193.221,63	72,00	30-12-81	15.884.380,00		3.588.861,63	
		112.357.000		Unión Eléctrica	98.404.238,02	78.430.865,00			78.430.865,00		1.304.550,89	22.766.859,08
5.000	1.000	5.000.000	100	Cerámica y cristaleras:	101,91	6.065.449,11	126,00	30-12-81	6.400.000,00		1.304.550,89	1.573.420,15
6.006	500	3.003.000	100	Cristalería Española	145,39	4.366.210,15	98,00	30-12-81	2.782.780,00		1.304.550,89	1.573.420,15
		8.006.000		Uraltra	337,17	8.429.203,43	384,00	31-12-81	8.600.000,00		1.170.796,57	
5.000	500	2.500.000	100	Siderometalúrgicas:	59,90	2.994.857,51	144,00	30-12-81	7.200.000,00		4.205.142,49	
10.000	500	5.000.000	100	Bendibérica	91,08	13.681.755,39	81,00	30-12-81	8.150.000,00		76.769,00	4.511.755,39
30.000	500	15.000.000	100	Auxiliar de Ferrocarriles	0,28	1.394,75	14,25	30-12-81	77.183,75		58.278,75	
1.083	500	541.000	100	Tubacex	0,28	1.072,50	14,25	30-12-81	59.351,25		5.509.989,81	4.511.755,39
833	500	416.500	100	Unión Cerrajería, e. 81 agosto	0,28	1.072,50	14,25	30-12-81	59.351,25		5.509.989,81	4.511.755,39
		23.456.000		Unión Cerrajería, e. 80 agosto	25.088.293,88	25.088.293,88			25.088.293,88	9,88	5.509.989,81	4.511.755,39
25.000	500	12.500.000	100	Monopolios:	86,82	10.828.023,38	79,00	30-12-81	9.125.000,00		280.301,75	1.703.023,38
2.465	100	1.232.500	100	Telefónica	50,26	619.423,25	79,00	30-12-81	899.725,00		280.301,75	1.703.023,38
		13.732.500		Telefónica, e. 81 diciembre	11.447.446,63	11.447.446,63			10.024.725,00		280.301,75	1.703.023,38
6.850	50	342.500	100	Constructoras e inmobiliarias:	2.028,12	6.046.321,75	108,00	30-12-78	369.000,00		6.576.421,65	
998	25	24.950	100	Coviles	2.149,40	536.284,82	100,00	30-12-76	24.950,00		511.314,82	
9.744	500	4.872.000	100	Coviles (privilegiadas)	342,37	16.680.440,06	124,00	30-12-81	6.041.280,00		10.636.160,06	
24.904	500	12.452.000	100	Dragados y Construcciones	130,80	16.297.553,64	75,00	30-12-81	9.339.000,00		6.948.553,64	
3.695	500	1.847.500	100	Vallehermoso	132,42	2.446.768,81	150,00	30-12-81	2.771.250,00		324.461,19	
370	500	185.000	100	Cementos Lemona	0,29	476,50	150,00	30-12-81	277.500,00		277.023,50	
		19.723.850		Cementos Lemona, e. 81 octubre	42.867.845,46	42.867.845,46			18.823.880,00	7,17	601.464,69	24.975.450,17
553	1.000	553.000	100	Alimentación:	181,46	1.003.463,48	66,00	30-12-81	470.050,00		537.413,48	
		553.000		Koipe	1.003.463,48	1.003.463,48			470.050,00	0,02	537.413,48	
5.769	1.000	5.769.000	100	Papeleras:	43,95	2.535.183,83	18,00	30-12-81	1.038.420,00		1.496.763,83	
		5.769.000		Torras Hostench	2.535.183,83	2.535.183,83			1.038.420,00	0,39	1.496.763,83	
41.433	500	20.716.500	100	Químicas:	212,25	43.971.218,21	23,50	30-12-81	4.889.377,50		38.102.840,71	
6.313	500	3.156.500	100	Explosivos	192,86	6.061.860,35	89,50	30-12-81	2.825.067,50		3.266.312,85	
15.000	500	7.500.000	100	Cepsa	92,86	7.970.961,70	106,00	30-12-81	7.950.000,00		979.009,30	
		31.373.000		Firestone Hispania	67.033.569,28	67.033.569,28			15.843.445,00	5,92	679.009,30	43.399.153,56

138	500	69.000	100	100,00	30-12-81	69.000,00
600	10.000	6.000.000	100	100,00	30-12-81	6.000.000,00
437	10.000	218.500	100	100,00	30-12-81	218.500,00
130	10.000	1.900.000	88,50	88,00	28-12-81	1.187.000,00
200	10.000	2.000.000	100,28	94,75	18-12-81	1.865.000,00
200	10.000	2.000.000	95,28	96,00	28-12-81	1.960.000,00
		11.587.500				11.489.545,00
44	44	44				15.783.724,94
		44				15.783.724,94
		252.779.494				268.777.689,94

Bilbao, 17 de julio de 1982.—11.620-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A. (CIMSA)

Balance al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	37.435.281	Capital desembolsado	165.000.000
Cartera de valores	343.872.083	Reservas y fondos	170.455.878
Deudores	367.677	Acreedores	20.357.294
Inmovilizados tangibles	—	Diversas	4.874.613
Inmovilizados intangibles	—	Resultados ejercicio	21.207.036
Cuentas de orden	308.859.570	Cuentas de orden	308.859.570
	690.554.591		690.554.591

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.880.673	Cupones y dividendos	27.362.376
Pérdida venta derechos	4.821.674	Primas asistencia Juntas	154.253
Pérdida venta títulos	271	Intereses bancarios	193.021
Beneficio del ejercicio	21.207.036	Otros ingresos	4
	27.709.654		27.709.654

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Acciones	Valor nominal	Valor balance	Valor efectivo
Telefónica	42.805.500	33.719.295	31.010.190
Banco Español de Crédito	10.944.500	33.560.753	35.555.645
Banco de Santander	11.908.370	43.546.611	41.325.514
Banco Hispano Americano	15.053.000	47.452.118	48.853.825
Alimentación	1.817.500	685.198	599.775
Textiles	4.590.500	1.601.710	1.606.750
Petróleos	7.991.500	8.303.071	7.894.835
Químicas	17.307.500	5.845.335	5.948.133
Materiales de construcción	13.235.000	13.130.179	16.775.363
Metálicas básicas	8.729.500	1.134.533	851.367
Materiales y maquinaria no eléctrica	1.281.500	1.798.535	1.945.380
Materiales y maquinaria eléctrica	5.883.000	1.516.520	1.235.430
Automóviles	7.058.500	5.304.412	5.250.900
Constructoras	3.731.500	5.476.723	4.627.060
Inmobiliarias	5.244.200	3.824.248	3.646.315
Agua y gas	1.755.000	1.203.930	1.053.000
Electricidad	130.245.000	84.133.915	81.646.257
Comercio	1.128.500	483.893	494.385
Resto bancos	18.148.500	51.151.104	50.989.755
Inversión mobiliaria	2.000	2.000	2.000
	308.859.570	343.872.083	341.411.869

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario.—11.877-C.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. (INTESA)

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y bancos	37.956.043,12	Capital	175.000.000,00
Valores mobiliarios	167.418.152,00	Reservas patrimoniales	119.182,11
Inmuebles	5.195.527,30	Reservas técnicas legales del seguro	76.903.472,36
Otras cuentas de Activo	56.241.328,33	Provisiones	1.073.270,00
Pérdidas y Ganancias	4.838.794,39	Otras cuentas de Pasivo	18.553.920,87
	271.649.845,14		271.649.845,14

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración generales	780.850,88	Otros abonos	1.310,00
Contribuciones e impuestos	1.275.635,00	Saldos acreedores de los ramos	11.519.663,87
Amortizaciones	3.431.078,50	Resultado: Pérdida	4.838.794,39
Quebrantos por gastos realizaciones y cambios	3.318.484,96		
Otros adeudos	13.054,36		
Saldos deudores de los ramos	7.559.784,58		
	16.359.768,28		16.359.768,28

Barcelona, 5 de agosto de 1982.—El Director, Manuel Guerrero de Castro.—11.997-C.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.
(CASER)**

Aumento de capital

El Consejo de Administración, debidamente facultado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1982, ha tomado el acuerdo, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1982, de emitir y poner en circulación 204.000 acciones al portador, de la serie G, números 1 al 204.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una, representativas de un capital social de 204.000.000 de pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción nueva de 1.000 pesetas nominales, por cada 1.000 pesetas nominales de las antiguas.

Tipo de emisión: A la par, siendo el 70 por 100 del valor nominal de cada una de las acciones a cargo del accionista y, el otro 30 por 100 a cargo de la Sociedad, cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1979. Gastos de emisión y suscripción a cargo de la Sociedad.

Desembolso: Total, efectuándose en el acto de la suscripción, en el domicilio social de la Compañía; habilitándose el cupón número 29 de las acciones en circulación a efectos de suscripción.

Plazo de suscripción: Desde el día 1 al 30 de noviembre de 1982, ambos inclusive.

Derechos de suscripción: Los antiguos accionistas tendrán derecho de preferente suscripción, si no hicieran uso de su derecho, se efectuará la colocación de las nuevas acciones en la forma que previene el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.946-C.

AHORRO BURSATIL, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de octubre, a las dieciséis horas, en la calle Marqués de Valdeiglesias, número 6, y en el supuesto de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 22, en el mismo lugar y hora antes indicado, con el siguiente

Orden del día

1.º Traslado del domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

3.º Ceses y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Secretario.—5.650-8.

PIRINEOS ESPOT, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes de octubre, si cabe, en segunda convocatoria, a la misma hora, y a celebrar en la ciudad de Barcelona, avenida Diagonal (antes del Generalísimo), número 614, bajos, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Consejeros.
2.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Solicitud de créditos, incluso garantizados con hipoteca.

5.º Examen y toma de decisiones sobre el negocio social.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Sagi Vallmitjana.—13.231-C.

ALUMNA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el miércoles, día 20 de octubre de 1982, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día hábil, 21 de octubre de 1982, en segunda convocatoria, en la calle José Abascal, número 4, 3.º, de Madrid, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen de la propuesta del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la presentación de la solicitud a que se refiere el artículo 2.º de la Ley de 28 de Julio de 1922 y ratificación del nombramiento de representante legal según dispone el número 5 del citado artículo 2.º

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta ge-

neral los titulares de acciones cuya propiedad conste en los libros registros con cinco días de antelación a la fecha de celebración, siempre que posean por lo menos 100 acciones.

Los accionistas que no posean este número podrán agruparse y otorgar su representación por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Lugo, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.654-13.

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Amortización de obligaciones

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 30 del pasado mes de septiembre se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía, mediante escritura de fecha 13 de junio de 1978. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie	Números	Titulos
Unica	2.001 al 3.000	1.000
Unica	14.001 al 15.000	1.000
Unica	26.001 al 27.000	1.000
Unica	38.001 al 39.000	1.000
Unica	50.001 al 51.000	1.000
Unica	62.001 al 63.000	1.000
Unica	74.001 al 75.000	1.000
Unica	86.001 al 87.000	1.000
Unica	96.669 al 97.002	334

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de octubre de 1982 a la par, debiendo llevar adheridos los cupones número 10 y siguientes.

Se comunica igualmente que a partir del mismo día 1 de octubre de 1982 podrá hacerse efectivo el cupón número 9 de dichas obligaciones, en cuyo caso quedaría adherido el cupón citado.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Internacional de Comercio, Galicia, Andalucía, Intercontinental Español, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Director financiero.—13.241-C.

Administración, venta y talleres:
Trafalgar, 27
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

MADRID-10

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.